

## COMUNICADO

### ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>1</sup>, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos” de la Sección “Inversión Pública” de la sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025-2027) de la referida Directiva General.

Se puede acceder a la mencionada actualización a través del siguiente enlace: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/anexo6\\_directiva001\\_2019EF6301\\_2025-2027.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301_2025-2027.pdf)

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe) a efectos de poner canalizar las consultas sobre la actualización del referido Anexo N° 06.

**Lima, 08 de enero de 2024**

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.